



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 82642

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0001672

Montevideo, 22 MAR. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con el fallecimiento del Teniente 1º (BM) Marcelo Ramón Miranda Velázquez, ocurrido el 31 de julio de 2022, quien perteneció al Comando General del Ejército;

RESULTANDO: que por Dictamen C/M: 061, de 22 de enero de 2024 Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, concluye que no existe relación de causalidad entre el fallecimiento y la prestación del servicio;

CONSIDERANDO: que se han cumplido las disposiciones establecidas por el Decreto Nº 24.140, de 18 de setiembre de 1958;

ATENTO: a lo informado por el Comando General del Ejército, por Comisiones Médicas de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el literal i) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 123/991, de 19 de marzo de 1991;

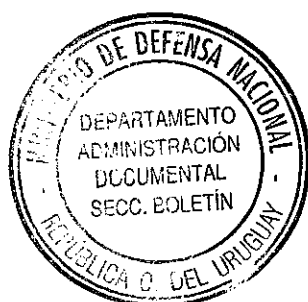
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Declárase que el fallecimiento del Teniente 1º (BM) Marcelo Ramón Miranda Velázquez, quien perteneció al Comando General del Ejército, ocurrido el 31 de julio de 2022, no se produjo en acto de servicio.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a sus efectos a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



se Publica

SECPMII
ao